

## INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE ENTIDADES OPERADORAS DE LIBRANZA

## PASOS



Primero debe ingresar a la página web **www.runeol.rues.org.co/runeol/** y debe dirigirse a la opción de **Registrarse**.

Re	egistro Únic Itidades Op	o Nacional ( eradoras de	de e Libranza			Cámaras de Comercio de Colombia		
Registrarse	Modificar	Renovar	Cancelar	Legislación	Estadísticas		🔍 Acceso Cámaras de Comercio 🔻	
Las Cámaras de Directo <b>) Inicie a</b>	Comercio de Co I <b>QUÍ SU CO</b>	olombia tienen a nsulta	su cargo la adm	iinistración del f	Registro Único Nacio	onal de Entidades Operad	loras de Libranza o Descuento	
INGRESE ALC Razón Socia	GÚN DATO PARA al:	A REALIZAR UNA	A NUEVA CONSU M d	LTA Io. de Identifi lígito de verifi	cación (NIT - Sin cación):	Número de Registro:		
							Consultar	
<u> </u>		+ + +	+ + +	+ + +		<u> </u>		

Seguidamente debe diligenciar el departamento y ciudad en la cual está domiciliada la jurídica que se inscribirá al **RUNEOL**.

Recuerde que primero se debe realizar el pago de derechos en la Cámara de Comercio, de acuerdo a los valores correspondientes.

		INFOR	Mación General		
Seleccione por favor la ubica	ación de la Entidad que	va a Registrar			
País		Depto		Ciudad	
Colombia	~	CESAR	~	VALLEDUPAR	*
Cámara:	CAMAR	A DE COMERCIO DE VALL	EDUPAR		
Telefono:					
Dirección :	NULL				
		PAGO DEL SI	RVICIO DE REGIST	RO	
De acuerdo con lo esta	blecido por la Resol	ución 3440 de 2015, expedid	a por el Ministerio de F	lacienda y Crédito Público.	
De conformidad con lo en el salario mínimo m Libranza, son ajustadas Impuestos y Aduanas N	establecido por artí ensual legal vigente, s y calculadas con ba Nacionales - DIAN.	culo el 49 de la Ley 1955 de , deberán ser calculadas en l ase en la UVT vigente para e	2019, a partir del 1º de JVT. En tal sentido, las l año 2020 fijada por la	e enero de 2020, las tasas y tarifas tarifas del Registro Único Nacional Resolución 084 de 2019 expedida	establecidas con base de Operadores de por la Dirección de
En virtud del decreto e concepto del Registro l	stablecido por el Mir Único Nacional de Oj	nisterio de Hacienda y Crédito peradores de Libranza, es la	o Públicos, la tarifa que siguiente:	debe sufragarse en favor de la Cár	nara de Comercio, por
Para nuevos registros y Para mutaciones: \$12.3	/ su renovación: \$45 100 (0.34 UVT).	5.000 (1.25 UVT).			
Inicialmente el valo Comercio de su juris días se implementar	r correspondiente dicción y adjunta á para este regist	a inscripción y mutacion r el comprobante de pago ro el servicio de pago a tr	es deberá ser cancel o a la solicitud del tra ravés de internet par	ado directamente en la sedes d imite en la página web del regis a todas las Cámaras de Comerc	e la Cámara de stro. En los próximos io .

3

2

Debe diligenciar todo el formulario de inscripción, recuerde que si ya está inscrito ante la Cámara de Comercio, los datos deberán ser idénticos a los que se consignan en la entidad.

Recuerde que en el **RUNEOL** pueden ser inscritas las siguientes:

- Asociaciones gremiales de pensionados.
- Cajas de compensación.
- Clubes sociales de oficiales, suboficiales y agentes de la fuerza pública.
- Compañías de seguros.
- Compañías de financiamiento comercial.
- Cooperativas.
- Cooperativas financieras.
- Empresas asociativas de trabajo.
- Empresas industriales y comerciales del estado.
- Empresas unipersonales.
- Establecimientos bancarios.

- Fondos de empleados.
- Fondos mutuos de inversión.
- Fondos rotatorios.
- Instituciones educativas de servicio a familias miembro de la fuerza pública.
- Institutos de fomento y desarrollo.
- Patrimonios autónomos.
- Sindicatos.
- Sociedades administradoras de inversión.
- Sociedades anónimas.
- Sociedades colectivas.
- Sociedades comisionistas de bolsa.
- Sociedades de capitalización.
- Sociedades de economía mixta.
- Sociedades en comandita por acciones.
- Sociedades en comandita simples.
- Sociedades limitadas.
- Sociedades mutuales.
- · Sociedades por acciones simplificadas.
- Sociedades fiduciarias.
- Sociedades tributadoras.

rganización Jurídica	Clubes sociales de oficiales, suboficiales y agentes de la Fuerza Pública
	Seleccionar
✔Es Operador de Libranza: □Es Administrado	Asociación Gremial de Pensionados Cajas de Compensacion Clubes sociales de oficiales, suboficiales y agentes de la Fuerza Pública Compañía de Seguros Compañías de financiamiento comercial
ipo Persona c Persona jurídica nacional o extranjer 💙 [	Cooperativas financieras Empresa Asociativa de Trabajo Empresa Industrial y Comercial del Estado Empresa Unipersonal Establecimientos bancarios Fondo de Empleados
lazón Social o Nombre gla Entidad	Fondo Mutuo De Inversión Fondo Rotatorio Instituciones educativas servicios a familias miembros de la Fuerza Pública Instituto de Fomento y Desarrollo Patrimonio Autónomo Sindicato
aís	Sociedad Administradora de Inversión
Colombia 🗸	CESAR V VALLEDUPAR V
irrección Deshabilitar primera parte. CALLE V & No. W C V V	

## Debe validar el correo electrónico de la empresa, le llegará un código de verificación que luego digitará.

Asimismo, debe subir a la plataforma los documentos exigidos para su inscripción, en caso de ser una sociedad comercial deberá anexar a la plataforma: Contrato de convenio con Central de Riesgo y factura del pago de los derechos de inscripción. Así mismo, para el caso de ser una entidad sin ánimo de lucro se deberá anexar, además, certificación de existencia y representación legal.

Después de leer los términos y condiciones la aceptará y dará Clic en Siguiente.

Telefono I	Telefono 2	Telefono 3	+ +
301	301		+ +
			· +
Correo Principal	With Com Vali	dar Ingrese el codigo enviado a su correo	+ +
	anorozoako kuze		+ +
Correo Electrónico 2			• +
			+ +
Entidad de Vigilancia Superir	itendencia de Industria y Comercio	~	+ +
			· + .
			- +
			+ +
Tipo de Documento	Seleccionar	~	- +
			- +
Seleccione documento soporte	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccio	onado	+ +
			+ +
			- +
			+ +
			+ +
			+ +
			- +
	TERMINOS Y CONDICION	ES DE USO	+ +
	libranza		▲ + +
Pegistro de Openadopes de			- +
Registro de Operadores de			
Registro de Operadores de ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIO	NES DE USO EMITIDOS POR CONFECAMARAS, T	TIENEN CARÁCTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE, POR LO	) + +
Registro de Operadores de ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIO QUE CUALQUIER PERSONA, EN LIBRANZA, ACEPTA DESDE AH	NES DE USO EMITIDOS POR CONFECAMARAS, 1 I ADELANTE USUARIO, QUE DECIDA UTILIZAR IORA SU CONTENIDO Y SE OBLIGA A CUMPLIR	TIENEN CARÁCTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE, POR LC EL SERVICIO DE REGISTRO DE OPERADORES DE Y ACEPTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO	) + + - + + +
Registro de Operadores de ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIO QUE CUALQUIER PERSONA, EM LIBRANZA, ACEPTA DESDE AM DESCRITOS A CONTINUACIÓN:	NES DE USO EMITIDOS POR CONFECAMARAS, 1 I ADELANTE USUARIO, QUE DECIDA UTILIZAR IORA SU CONTENIDO Y SE OBLIGA A CUMPLIR	TIENEN CARÁCTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE, POR LO EL SERVICIO DE REGISTRO DE OPERADORES DE Y ACEPTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO	
Registro de Operadores de ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIO QUE CUALQUIER PERSONA, EN LIBRANZA, ACEPTA DESDE AH DESCRITOS A CONTINUACIÓN:	NES DE USO EMITIDOS POR CONFECAMARAS, 1 I ADELANTE USUARIO, QUE DECIDA UTILIZAR IORA SU CONTENIDO Y SE OBLIGA A CUMPLIR	TIENEN CARÁCTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE, POR LO EL SERVICIO DE REGISTRO DE OPERADORES DE Y ACEPTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO	
Registro de Operadores de ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIO QUE CUALQUIER PERSONA, EN LIBRANZA, ACEPTA DESDE AH DESCRITOS A CONTINUACIÓN: He leído y acepto los Términ	NES DE USO EMITIDOS POR CONFECAMARAS, 1 I ADELANTE USUARIO, QUE DECIDA UTILIZAR HORA SU CONTENIDO Y SE OBLIGA A CUMPLIR os y Condiciones de Uso	TIENEN CARÁCTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE, POR LC EL SERVICIO DE REGISTRO DE OPERADORES DE Y ACEPTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO	

5

4

A continuación, debe diligenciar los datos del representante legal. Recomendamos que los datos diligenciados sean actuales y su usual revisión pues a estos le notificaremos las novedades del trámite.

Tipo Persor	na	Clase Identificación		Número de identif	ficación (NIT):		. +	
Persona	a natural nacional mayor de 18	CEDULA DE CIUDADANIA	~	\$121239 <b>1</b> 99			+++	-
Nombre	SEGUNDO N						+ + +	+
País Colo	ombia 🗸 🗸	Depto CESAR	~	Ciudad	VALLEDUPAR	~	+ +	-
Dirección	<ul> <li>Deshabilitar primera parte.</li> </ul>						+ +	+
	CARRERA V						++	+
	No. 🛞 A 🗸	· · · ·					+	+
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·					+ + +	+
							+ + +	+
	,	•					+ +	+
							+++++++++++++++++++++++++++++++++++++++	+
	<b>`</b>	•					+	+
		,					+	+
							+ + +	+
	Dirección no estructurada:						+ +	+
							+ +	+
Telefono		Celular					+++	++
							++	+
Correo Elec	tronico @hotmail.com	n					+	+
		Siguiente					+ +	+

6 Debe así mismo, diligenciar los datos de la persona que realice el trámite, esta podrá digitar datos de contacto distintos a los anteriores para lograr una notificación más acertada.

	REGISTRARSE - INFORMA	ICION GENERAL	
Entidad Representante Legal Information	ión de quien diligencia		
Tipo Persona	Clase Identificación	Número de identificación (NIT):	
Persona natural nacional mayor	de 18 👻 CEDULA DE CIUDADAN		
Nombre PRIMER NOI SEGUNI	DO N PRIMER APE SEGUNDO A		
Celular			
Correo Electrónico			
Cargo			

## Por último dará Clic en Guardar.

Una vez haya diligenciado todos los apartados le saldrá una alerta indicándole que la Cámara de Comercio ya ha recibido su trámite y procederá con la inscripción en caso de encontrar que todos los documentos presentados y datos diligenciados cumplan lo estipulado en la norma, de lo contrario se le será comunicado si se requiere alguna corrección al trámite.



